

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/06/2026 - 11:34:49 AM



Recibo No.: 0030385117

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWlgccaBHiAiidkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DISCURRAMBA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 811038570-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-311739-12
Fecha de matrícula: 08 de Abril de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 9 SUR 195 INT 1038
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contador@grupolitoral.co
lina.henao@discurramba.com
auxcontable@grupolitoral.co
Teléfono comercial 1: 3147018985
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 9 SUR 195 INT 1038
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: auxcontable@grupolitoral.co
contador@grupolitoral.co
lina.henao@discurramba.com
Teléfono para notificación 1: 3147018985
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0030385117

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWlgccaBHiAiidkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica DISCURRAMBA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por escritura pública No. 801, del 4 de abril de 2003, de la Notaría 26a. de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2003, con el No.3555 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DISCURRAMBA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.16 del 25 de noviembre de 2011, de la Asamblea extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 30 de noviembre de 2011, en el libro 9, bajo el No.21366, mediante la cual la Sociedad Anónima se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

DISCURRAMBA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Esta compañía se dedicará a las siguientes actividades:

- a) La comercialización de los productos elaborados por La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia a nivel nacional e internacional.
- b) La inversión de sus dineros en acciones o derechos sociales, en bonos emitidos por entidades públicas o privadas y en toda clase de valores bursátiles, títulos valores y créditos civiles o mercantiles.
- c) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/06/2026 - 11:34:49 AM



Recibo No.: 0030385117

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWlgccaBHiAiidkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las atribuciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

- Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos en la ley.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar a los representantes legales de la sociedad para disponer de los activos fijos de la sociedad o para contraer deudas a nombre de la misma, cuando el valor de dichos actos jurídicos exceda de seis mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (6.000 S.M.L.M.V).

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.000.000.000,00	2.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$1.400.000.000,00	1.400.000	\$1.000,00
PAGADO	\$1.400.000.000,00	1.400.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada, estará a cargo de una (1) persona natural o jurídica, accionista o no, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios.

El representante legal tendrá como suplentes, a los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, y lo reemplazarán en sus faltas temporales, absolutas o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0030385117

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWlgccaBHiAiidkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los Representantes Legales son mandatarios con representación, investidos de funciones administrativas y ejecutivas, y como tales son los representantes legales de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, los representantes legales o quienes hagan sus veces, tendrán las siguientes facultades:

- a) Usar de la firma o denominación social.
- b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos deben ser designados por la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva.
- c) Presentar informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los Estados Financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades.
- d) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- e) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.
- f) Comparecer en los juicios en que sea parte la compañía, con poder suficiente para transigir, conciliar, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad.
- g) Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros.
- h) Celebrar libremente todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos, con la más amplias facultades, pero requerirán autorización de la Junta Directiva para disponer de los activos fijos de la sociedad o para contraer deudas a nombre de la compañía cuando el monto exceda de seis mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (6.000 S.M.L.M.V).
- i) Elaborar y aprobar el reglamento de emisión y colocación de acciones cuando decida emitir tales títulos o por delegación expresa de la

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/06/2026 - 11:34:49 AM



Recibo No.: 0030385117

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWlgccaBHiAiidkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva, a excepción de las privilegiadas que corresponde a la Asamblea de Accionistas.

j) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia.

Como regla general queda prohibido a los Representantes Legales y demás administradores constituir a la sociedad en garante de obligaciones personales o de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad. Excepcionalmente y con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, se podrá efectuar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas y siempre que la sociedad reporte algún tipo de beneficio en la operación desarrollada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 22 de julio de 2025, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2025, con el No. 33019 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	SERGIO IVAN RESTREPO CADAVID	C.C. 70.563.733

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 41 del 22 de julio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025, con el No. 32138 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALVARO DEL SOCORRO LALINDE HERRERA	C.C 8.310.189
CARLOS HUMBERTO FERNANDEZ ISAAC	C.C 79.785.218

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/06/2026 - 11:34:49 AM



Recibo No.: 0030385117

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWlgccaBHiAiidkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERGIO IVAN RESTREPO CADAVID

C.C 70.563.733

REVISORES FISCALES

Por Acta No.33 del 22 de junio de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021, con el No.20657 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RPIEDRAHITA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S	NIT.890.936.772-4

Por Comunicación del 29 de abril de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2025, con el No. 18880 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	LUISA FERNANDA OSORIO ELEJALDE	C.C 1.152.704.597 T.P 334036-T
---------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

Por Comunicación del 3 de agosto de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2023, con el No. 29782 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL SUPLENTE	YULIANA VELASQUEZ DIAZ	C.C. 1.128.475.295 T.P. 310.841-T
--------------------------	------------------------	--------------------------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P No.570 del 09/03/2004 Not 26 Med	2453 del 12/03/2004 del L.IIX
Acta No.16 del 25/11/2011 de Asamblea	21366 del 30/11/2011 del L.IX
Acta No.18 del 04/06/2012 de Asamblea	22174 del 12/12/2012 del L.IX
Acta No.41 del 22/07/2025 de Asamblea	32137 del 14/08/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/06/2026 - 11:34:49 AM



Recibo No.: 0030385117

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWlgccaBHiAiidkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4632

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISCURRAMBA
Matrícula No.:	21-377780-02
Fecha de Matrícula:	08 de Abril de 2003
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 9 SUR 195 int 1038
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE

Recibo No.: 0030385117

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWlgccaBHiAiidkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$88.144.714.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4632

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/06/2026 - 11:34:49 AM



Recibo No.: 0030385117

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bWlgccaBHiAiidkn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros